

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5

JUICIO DE FALTAS 224/2007

EDICTO

2185.- D. MIGUEL BONILLA POZO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 224/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. Miguel Ángel García Gutiérrez, Magistado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de los de Melilla, los precedentes autos de Juicio Inmediato de Faltas n.º 224/07 seguidos por una presunta falta amenazas y hurto, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante MOHAMED CHAIB EL KHANNICHI, y denunciado HASSAN TAHRICHI, interviniendo el Ministerio Fiscal y atendiendo a los siguientes.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a HASSAN TAHRICHI de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MOHAMED CHAIB EL KHANNICHI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 26 de septiembre de 2007.

El Secretario. Miguel Bonilla Pozo.

